

Mundo Uruguayo

RINCON 577 - MONTEVIDEO - TELS: 8 00 04 - 8 17 00

Director: PABLO BODO

AÑO XLII — Nº. 2150

MONTEVIDEO, 14 DE JULIO DE 1960

Nuevo golpe del Gobierno contra las REVISTAS URUGUAYAS

CUANDO el actual Gobierno decidió que el papel para diarios y revistas y otros implementos para la industria gráfica no contaran con el cambio preferencial conocido, se agitó en varios ambientes allegados al periodismo para evitar el quebranto económico de las empresas. Entonces, se trabajó mucho pero en vano porque todos aquellos intentos no encontraron eco propio en las grandes alturas.

Hasta este momento todo está igual y para las revistas uruguayas peor, como se verá un poco más adelante. Hubo, sí, un intento de buenos propósitos para sacar la ya famosa ley de prensa con un tratamiento especial para diarios y revistas. Fue cuando algunos gobernantes fueron hasta la sede de la Asociación de la Prensa y bajo su firma se comprometieron a sacar a flote aquel documento que aún está durmiendo en las carpetas de la Cámara de Diputados.

Pero está visto que ya no tendremos que asombrarnos de nada. La reunión aquella se realizó, las firmas se estamparon, quedó escrito en el documento una formal promesa para que la industria gráfica tuviera el justo tratamiento que ellos mismos creían merecido por cuanto signaron el documento. Un documento que ha pasado a la historia como tantos otros documentos de los cuales nadie se acuerda ya. De ahí que, repetimos, el acrobata nuestro también haya pasado con las esperanzas de los dueños de diarios y revistas, de empleados, de obreros y de todos los miles de personas y familias que viven del trabajo de la industria gráfica.

Pero he aquí que si bien aquello está oficialmente dormido, ahora nos enteramos de que un nuevo golpe contra la prensa está a punto de saltar de las decisiones gubernamentales. Y serán solamente las revistas las que sufrirán con la medida. Esta vez el golpe es aún más grave y mucho más fuerte porque serán, repetimos, solamente TRES REVISTAS las que tendrán que aguantar solas una nueva e injusta gabela.

Es este nuestro segundo y renovado asombro.

Está por ver la luz del día a la espera de una aprobación oficial una ley según la cual las revistas uruguayas tendrán una nueva carga de un cuatro por ciento sobre las ventas. Decimos nuevamente: las revistas. Porque el impuesto no rezará para los

diarios, los periódicos y "las revistas pedagógicas".

Y bien. En Montevideo se editan solamente tres revistas. Nada más. Las otras que circulan y se venden son extranjeras y no tienen ninguna carga impositiva. De ninguna naturaleza. Son las uruguayas las que cargan con todo y aguantan todo. Hasta donde se pueda, desde luego.

Y véase hasta donde llega la injusticia de esta última medida que se anuncia: libelos conocidos, vergüenza de nuestro medio social, no serán ni rozados por el impuesto. Tampoco serán tocadas las "revistas pedagógicas" que, deben ser, lo suponemos, algunos folletos que se editan en escuelas, en círculos pequeños, en entidades sin capitales y sin los inmensos sacrificios que supone sostener una gran empresa con empleados, obreros, tirajes, consejos de salarios, impuestos, recargos, sobrecargos, competencia de revistas extranjeras exoneradas oficialmente, etcétera.

La noticia, desde luego, no ha alarmado. Es un nuevo golpe contra nuestra revista. Sólo podemos escribir estas líneas llamando la atención de quienes tienen la intención de ponerla en circulación oficial. Habrá que recapacitar un poco sobre todo esto, meditar sobre sus consecuencias, observar hasta dónde llega una carga injusta y si hay tiempo y buena disposición, dejarla de lado.

Mientras tanto, esperamos. Es todo lo que podemos hacer después de nuestra formal protesta.

